

Esta medida, que entrará en vigor el 2 de enero de 2019, es una reivindicación histórica de CCOO por la que lleva trabajando intensamente desde hace más de 10 años.



**“Hemos ganado.
Es un éxito de las Policías Locales”**

#ConseguidoJubilaciónPolicías



CCOO se felicita y congratula por la aprobación esta mañana en el Consejo de Ministros del tan esperado Real Decreto Ley de Anticipación de la Edad de Jubilación de las Policías Locales de España. Un punto y seguido a una reivindicación histórica que este sindicato ha abanderado desde hace más de una década y con la que ha buscado un rejuvenecimiento de las plantillas policiales de todo el país, cerca de al objeto de poder seguir prestando un servicio público de seguridad en las mejores condiciones para la ciudadanía.

[Leer más](#)